

Itagüí, 12 de marzo de 2021

**RESPUESTA A PETICIONES, OBSERVACIONES, SOLICITUDES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA # 001 DEL 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, FARMACÉUTICOS, RAYOS X, FISIOTERAPIA, TERAPIA RESPIRATORIA, DE LABORATORIO, CIRUGÍA, ESTERILIZACIÓN, NUTRICION, CONSULTA EXTERNA, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y TRABAJODRA SOCIAL SEGÚN LA NECESIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.”**

*En mi calidad de Gerente del Hospital San Rafael de Itagüí, Empresa Social de Estado, por medio de la presente, doy respuesta a las peticiones, observaciones, solicitudes y modificaciones al pliego de condiciones convocatoria pública # 001 de 2021, cuyo objeto es: “prestación de servicios profesionales como apoyo para la atención de los procesos y subprocesos asistenciales de urgencias, internación, farmacéuticos, rayos x, fisioterapia, terapia respiratoria, de laboratorio, cirugía, esterilización, nutrición, consulta externa, seguridad del paciente y trabajadora social según la necesidad de la e.s.e hospital san rafael del municipio de itagüí.”*

## 1. PROENSALUD

Observaciones recibidas en nuestra cuenta de correo electrónico: [contratacion@hsanrafael.org](mailto:contratacion@hsanrafael.org) el día 11 de marzo de 2021 a las 14:22 horas:

### Solicitud 1 del interesado:

#### **“28. REQUISITOS HABILITANTES 28.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS B) INDICADORES HABILITANTES**

Para el análisis de la capacidad financiera, el proponente presentará con su propuesta, en original, el Balance General y el Estado de Resultados (P y G) acumulado al 31 de diciembre de 2020, debidamente firmados por el Representante Legal de la empresa y por el Revisor Fiscal cuando exista, o por Contador Público con matrícula profesional vigente

Con la información anterior deberá demostrar que cumple con los índices que se relaciona continuación

<sup>1</sup> Los anteriores indicadores financieros permiten a la institución tomar decisiones que garanticen la sostenibilidad de la compañía al momento de cerrar acuerdos que ayuden a definir estrategias que nos permitirán el crecimiento a corto plazo, mediano y largo plazo así que es necesario cumplir con los niveles financieros aquí nombrados para asegurar contratación sostenible y adecuada

ITEM	INDICADOR HABILITANTE	VALOR SOLICITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 3.0
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total	< = 42%
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o mayor a (1.9):
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	mayor o igual a un 30%
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	mayor o igual a un 5%

Dentro del proceso se han definido los siguientes indicadores financieros por parte del hospital así: **CAPACIDAD FINANCIERA**

**Índice de liquidez: Activo corriente/pasivo corriente = Mayor o igual a 3,0**

Para poder lograr un índice Mayor o igual a 3,0 una empresa u organización que preste servicios en sector salud a IPS públicas y privadas las facturas de los servicios prestados deberían ser pagada por los contratantes antes del cierre a 30 de cada mes, con el fin de cubrir la nómina y la seguridad social; situación que no se presenta debido a que los pagos están condicionados a giro directo después del 10 de cada mes siguiente, y a la recuperación de cartera por las dificultades de las IPS, quedando el pasivo correspondiente a los afiliados con valor más elevado, no permitiendo que los indicadores sean Mayores de 1 a 1,5.

En resumen, debe tener un pasivo corriente menor del 33,33% del Activo corriente.

**Índice de endeudamiento: Pasivo total/activo total = Menor o igual a 42%**

Según las propuestas incluida la presente, la empresa que se presente a la convocatoria, no deberá tener deuda en bancos y corporaciones, situación que es difícil en razón de los contratos pagados a Noventa (90) días, donde debe financiarse por parte de las agremiaciones el pago de los servicios profesionales durante tres meses.

Para el caso de Proensalud, en la ejecución del contrato actual, se debió realizar créditos por valor de Ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) para poder cubrir los noventa días del periodo de pago acordado con la E.S.E.

**Razón de cobertura de intereses:**

**Utilidad Operacional/Gastos de intereses = Igual o mayor a 1,9**

A pesar de los créditos para poder ejecutar los contratos, existe la posibilidad de cubrir los intereses con los resultados de la Utilidad Operacional.

## **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

### **Rentabilidad del patrimonio:**

**Utilidad Operacional/Patrimonio = mayor o igual a un 30%**

Las empresas y organizaciones manejan una AUI de máximo el 10 a 12 % para el pago de los gastos administrativos derivados de los contratos, siendo el 88 a 90% restante el valor pagado a los profesionales afiliados. Por lo tanto, es difícil encontrar una organización o empresa que logre una rentabilidad sobre el patrimonio mayor al 10%.

### **Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional/Activo Total = Mayor o igual a un 5%**

Este valor es dependiente de la utilidad del ejercicio, la cual no es el fin de las organizaciones sindicales y empresas sin ánimo de lucro, que deben velar dentro de la ejecución de los contratos por los beneficios de los afiliados, y no de las ganancias de la organización.

A continuación, enviamos valores de indicadores solicitados en procesos secop II de selección abreviada para Policía Nacional Seccional Sanidad Antioquia 2021 como referente:

**Índice de liquidez: Activo corriente/pasivo corriente 1%** **Índice de endeudamiento: Pasivo total/activo total 70%** **Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional/Gastos de intereses 1,5 veces** **Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio 1,5%** **Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional/Activo Total 1%**

Por lo tanto, se solicita revisar los indicadores solicitados para ajustarlos a la realidad contractual de los actores del mercado con el fin de poder presentar propuesta en la presente convocatoria.

A su vez, se solicita que sea el documento de **DECLARACION DE RENTA O DE INGRESOS Y PATRIMONIO** de las oferentes presentada a la **DIAN**, el documento de donde se verifique los valores de los Activos, Pasivos, Utilidad operacional, gastos de intereses utilizados para la conformación de los indicadores”

## **Respuesta del Hospital:**

### **BALANCES GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS**

Para el análisis de la capacidad financiera, el proponente presentará con su propuesta, en original, el Balance General y el Estado de Resultados (P y G) acumulado al 31 de diciembre de 2020, debidamente firmados por el Representante Legal de la empresa y por el Revisor Fiscal cuando exista, o por Contador Público con matrícula profesional vigente.

Con la información anterior deberá demostrar que cumple con los índices que se relacionan a continuación:

## CAPACIDAD FINANCIERA

**ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente sobre pasivo corriente:

Indica que el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Entendiéndose por obligaciones las deudas con acreedores, proveedores, empleados, etcétera, puesto que permite que las empresas participantes cubran sus pasivos en el corriente.

Igual o mayor a (3): la entidad tiene un índice de liquidez **adecuado estable** que permite que se cubran sus pasivos en el corriente.

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total sobre activo total:

El ideal de este nivel es de 40%, si este índice es inferior al 40% la empresa puede estar incurriendo en un exceso de capitales ociosos, con lo consiguiente, pérdida de rentabilidad de sus recursos.

Los índices recomendados son:

42%: La entidad tiene un índice de **endeudamiento adecuado con riesgo** a la caída y posibilidad de no soportar sus deudas con su capital

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses:

El Índice de Cobertura de Intereses es un indicador financiero de endeudamiento que mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales definiendo cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación.

El índice adecuado es:

Igual o mayor a (1.9): Capacidad de pago **adecuado** de la empresa; tanto para el mercado, como para entidades de crédito.

NOTA: las empresas deben cubrir sus intereses para fortalecer el relacionamiento con los bancos

acreedores, el Índice de Cobertura de dichos intereses, muestran un indicador financiero de endeudamiento. El adecuado y definido por nuestra institución para pagos de intereses debe estar Igual o mayor a (1.9) y así aseguraría su capacidad de pago tanto para el mercado como para las entidades de crédito por lo que hace que sea fundamental que sea superior, lo que se busca es que la empresa tenga capacidad de cubrir sus obligaciones financieras tengan flujo de caja y que cumplan con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.



## CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

- Rentabilidad del Patrimonio:

Es la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos.

**ROE**=Utilidad Neta / Patrimonio: mide la rentabilidad obtenida por la empresa sobre sus fondos propios.

El índice adecuado es: mayor o igual a un 30%

NOTA: Este índice es el adecuado puesto que permite a la entidad determinar el nivel de rentabilidad y conocer cómo se están empleado los capitales de una empresa, haciendo posible medir la eficacia de la gestión en el uso del dinero aportado.

- Rentabilidad del Activo:

Mide la rentabilidad del total de activos de la empresa.

**ROA**= Utilidad Operacional / Activo Total: Expresa la rentabilidad económica de la empresa, independientemente de la forma en que se financie el activo, sea con recursos propios o recursos de terceros.

El índice adecuado es: mayor o igual a un 5%

NOTA: Mayor o igual a un 5% dice que el activo generado deja un porcentaje estimado para el cumplimiento de las obligaciones y fuese el caso que de allí se cubra algún gasto fundamental para la institución.

Si fuese menor a lo estipulado por la institución nos dejaría claras muestras que el patrimonio se vería afectado en un grave porcentaje de disminución de su capital patrimonial y activo; La ponderación de los dos indicadores nos da como resultado que se cumpla la premisa que el ROE debe ser mayor al ROA y lograr un estimado positivo que significa que sucede el hecho de poder financiar parte del activo empresarial con deuda y se evidencie el crecimiento de la rentabilidad.

- **Positivo:** Esto ocurre cuando el ROE es mayor que el ROA. Significa que el hecho de haber financiado parte del activo empresarial con deuda ha supuesto el crecimiento de la rentabilidad financiera.
- **Nulo:** Cuando ambos medidores coinciden, ROA y ROE. Significa que la totalidad del activo se ha financiado con fondos propios sin acudir a la deuda.
- **Negativo:** Cuando el ROE es menor que el ROA. La deuda que se ha utilizado para financiar el activo supera la rentabilidad económica.

Los anteriores indicadores financieros permiten a nuestra institución tomar decisiones que garanticen la sostenibilidad de la compañía al momento de cerrar acuerdos que ayuden a definir estrategias que nos permitirán el crecimiento a corto plazo, mediano y largo plazo así que es necesario cumplir con los niveles financieros aquí nombrados para asegurar contratación sostenible y adecuada.

No procede dicha solicitud.

## 2.SINDISALUD

**Observaciones recibidas en nuestra cuenta de correo electrónico:**  
[contratacion@hsanrafael.org](mailto:contratacion@hsanrafael.org) el día 11 de marzo de 2021 a las 15:59 horas

### Solicitud 1 del interesado:

En el Ítem 28.4 CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA. Donde hace referencia a la plataforma estratégica, es igual al organigrama, se solicita claridad en este aspecto

### Respuesta del Hospital:

La capacidad técnica y operativa hace referencia a la planeación estratégica que lleva inmersa aspectos relacionados con el global organizacional entre ellos el organigrama y todas aquellas líneas o dimensiones de planificación que están enmarcadas en las definiciones de la misión, objetivos y todos aquellos aspectos en los que pretenden que se centre una organización y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar dentro de la empresa, además promueven mejoras en las condiciones de trabajo, la formación profesional, los beneficios sociales, la prevención de los riesgos laborales y la ejecución de las actividades asignadas que dispongan y trabajen de la mano con estándares de calidad a través del mejoramiento continuo, dichas actividades deben conversar con lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo y actuar basado en la Constitución Nacional y demás disposiciones jurídicas sobre la materia.



**DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA.**

Gerente

E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Itagüí.

Proyectó	Proyectó	Visto Bueno
Ana Cristina Arismendy Ríos Abogada	Helen Carolina González Gómez Apoyo Financiero.	Luis Fernando Cadavid Tejada Líder Oficina Jurídica